



## II OLIMPIADA FILOSÓFICA EN LOS CTEE DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE ESPAÑA EN MARRUECOS 2025-2026

La II Olimpiada Filosófica, organizada por la Consejería de Educación de la Embajada de España en Marruecos durante el **curso 2025-2026**, abarca dos modalidades:

### 1) Certamen de DISERTACIÓN FILOSÓFICA.

### 2) Certamen de VÍDEO FILOSÓFICO.

Ambas están pensadas para el **alumnado de 4º de ESO y Bachillerato**, y sobre la misma temática, que coincide con la elegida para la XIII OLIMPIADA FILOSÓFICA impulsada por la [Red española de Filosofía](#) (**REF**): “**La locura. Don Quijote en el mundo actual**”.

Aunque se trata de un certamen o concurso, el objetivo principal no es la competición, sino incentivar la participación del alumnado para el desarrollo de sus habilidades filosóficas, como la reflexión, el pensamiento crítico, el diálogo y la argumentación, el autoconocimiento, el uso de técnicas de razonamiento como el análisis y la síntesis...

Así pues, esta convocatoria ofrece un marco para dar visibilidad a todo ese trabajo filosófico en un acto público, en el que el alumnado, el profesorado y las familias puedan disfrutar de una **jornada de convivencia filosófica**, en la que se expondrá una muestra de todo lo realizado. La jornada final incluirá un coloquio filosófico sobre el tema, con la presencia de un ponente experto.

### BASES GENERALES

1. Podrá presentarse a este concurso el alumnado matriculado en el curso 2025-2026, en el nivel de 4º de ESO y Bachillerato, en centros de titularidad del Estado español dependientes de la Consejería.
2. Los días **17 y 18 de abril de 2026** tendrá lugar la **FINAL de la Olimpiada Filosófica en el Colegio Español de Rabat**.
3. El **Jurado**, cuyo fallo será inapelable, estará formado por dos asesores técnicos de la Consejería y un docente de los que imparten las materias de filosofía elegido al azar, aunque se podrá contar con profesionales de otras disciplinas, así como con personalidades de reconocido prestigio del mundo de la educación y la cultura.
4. En cada modalidad se concederán tres **premios**. Los ganadores se darán a conocer durante la Final. Los galardones podrán resultar total o parcialmente desiertos, a criterio del Jurado.
5. En el caso de que una causa mayor impidiese la celebración de dicha final de modo presencial, ésta tendrá lugar de modo telemático, lo que será igualmente comunicado al profesorado coordinador por correo electrónico.
6. El alumnado participante en la Olimpiada cede a la Consejería de Educación de la Embajada de España en Marruecos el texto o el video elaborado para una posible edición o publicación de los mismos.
7. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases, en cualquiera de sus



modalidades.

8. Cualquier eventualidad no prevista será resuelta por la Consejería de Educación, sin que quepa recurso alguno.

### **I. BASES ESPECÍFICAS PARA LA MODALIDAD DE DISERTACIÓN FILOSÓFICA:**

1. En cada centro se llevará a cabo una fase local de este certamen de disertación filosófica para elegir a la/el estudiante que representará al centro en la final.

2. El profesorado coordinador podrá realizar cuantas pruebas considere oportunas y establecer los criterios que estime necesarios para seleccionar al alumnado mejor preparado para afrontar una prueba de las características de la final (descritas más abajo).

3. Se recomienda que, en esta fase local, se incluya al menos una prueba en la que todo el alumnado pueda escuchar a las personas candidatas y que se determine un sistema de prelación entre ellas, de modo que se elija a un finalista y a dos suplentes (suplente n.º 1 y suplente n.º 2).

4. Estos suplentes participarán en la final en calidad de finalistas únicamente si se produce alguna incidencia con la persona seleccionada, aunque, en cualquier circunstancia, estarán invitados a asistir y a participar en las actividades programadas, especialmente en la fase de lecturas de disertaciones, pudiendo formular preguntas a sus compañeros y compañeras de otros centros.

5. El profesorado coordinador deberá informar a la Consejería de Educación, mediante correo electrónico ([consejeria.ma@educacion.gob.es](mailto:consejeria.ma@educacion.gob.es)) de quién es el alumno/a seleccionado/a para la final antes del 27 de marzo de 2026, así como de quienes serán los suplentes y confirmar su asistencia a la final.

6. El primer día de la final, el alumnado finalista tendrá que realizar una disertación, para lo que dispondrá de dos horas: 30 min para la lectura de los textos sugeridos y la preparación de la disertación y 1 h 30 min para la escritura de la disertación.

7. En su caso, en los trabajos se podrá hacer mención de todas aquellas fuentes documentales que hayan sido utilizadas en el proceso de su composición: textos específicos, consultas bibliográficas, consultas de páginas web, imágenes, filmografía, etc. En caso de un improbable plagio o utilización de un texto elaborado mediante inteligencia artificial, el trabajo será eliminado automáticamente del concurso.

8. El día de la entrega de premios, **los/as finalistas leerán su disertación**. Una vez terminada la lectura, el Jurado podrá realizar preguntas al finalista. Asimismo, todos los alumnos seleccionados asistentes podrán plantear preguntas al resto de participantes, según el procedimiento que se establezca en su momento. El Jurado calificará estas actuaciones y la calidad de la disertación, sobre el máximo de diez puntos. Acto seguido, se proclamará el primero, el segundo y el tercer ganador, y se procederá a la entrega de los diplomas correspondientes.

9. La disertación se referirá a la temática general: **“La locura. Don Quijote en el mundo actual”**. Los contenidos, la argumentación y la redacción han de ser originales del alumnado participante. Cada alumno/a podrá elegir un título personalizado para su trabajo, considerando su enfoque particular del tema general.

10. Los **criterios de evaluación de la disertación** son los siguientes:



- a) exposición bien estructurada (planteamiento, desarrollo y conclusión) de la línea argumental elegida;
- b) claridad y uso preciso que se hace de los conceptos;
- c) solidez y coherencia;
- d) interés e importancia de los análisis hechos;
- e) objetividad;
- f) planteamiento original y crítico;
- g) potencial creativo y estético expositivo;
- h) atención a ideas y posturas contrarias;
- i) buena utilización de ideas de otros autores y de la tradición filosófica;
- j) referencia a fuentes documentales pertinentes.

## II. BASES ESPECÍFICAS PARA LA MODALIDAD DE VÍDEO FILOSÓFICO:

1. Se puede realizar **individualmente o en un grupo** de dos o tres personas.
2. No se podrá presentar más de un vídeo por participante, ya sea individual o en grupo.
3. Los trabajos se referirán a la temática general: **“La locura. Don Quijote en el mundo actual”**. El vídeo desarrollará ideas filosóficas, y tendrá por tanto carácter conceptual y reflexivo, aunque los géneros narrativos pueden ser diversos: documental, falso documental, ficción, animación, etc. La modalidad de video no debe convertirse en una disertación leída, por lo que se evitará caer en la narratividad o la descripción excesiva
4. El profesorado coordinador responsable en los distintos centros cuyo alumnado participe en este concurso deberá seleccionar un **máximo de tres vídeos**. El profesorado coordinador debe extremar las medidas de control para que **los trabajos sean originales del alumnado**. Cualquier indicio en este sentido, decantará al Jurado seleccionador por la exclusión inmediata del trabajo presentado.
5. La duración será, como máximo, de **cinco minutos**.
6. Se valorará el uso de imágenes de creación propia, aunque no está excluido el uso de imágenes o secuencias que no sean originales, siempre que se enmarquen en una elaboración propia, tanto en un sentido conceptual como visual, señalando las fuentes originales.
7. Se pueden usar todas las técnicas de montaje y procesamiento de imagen que los autores consideren necesarias y justificadas para el desarrollo de la idea que quieren transmitir en el corto. Pero se excluye cualquier técnica o aplicación informática que disminuya la total autoría del alumno o alumna, como la inteligencia artificial (IA) u otro tipo de tecnologías.
8. El vídeo tendrá título, pero en su versión para el jurado, carecerá de datos personales.
9. Con posterioridad al fallo del jurado, el vídeo podrá hacerse público y en el mismo se podrán incluir el nombre y apellidos de los autores, del profesorado responsable y del centro educativo.
10. Como queda dicho, los vídeos han de ser originales. El/la participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre el vídeo que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen y sonido.



11. No se aceptarán vídeos que hayan sido premiados con anterioridad.
12. Los vídeos en los que aparezcan personas reconocibles deberán ir acompañados de una carta firmada por dichas personas, o en su caso su padre/madre o tutor legal, autorizando el uso de su imagen.
13. **Se subirá el vídeo a la plataforma YouTube bajo licencia Creative Commons, nombrado con su título oficial.** Debe evitarse que el nombre del canal, u otras circunstancias, contengan datos que puedan desvelar la identidad del autor/a(s) o del centro.
14. El profesorado coordinador deberá remitir los trabajos seleccionados a la dirección electrónica de la Consejería ([consejeria.ma@educacion.gob.es](mailto:consejeria.ma@educacion.gob.es)) **antes del 19 de febrero de 2026.**
15. El envío incluirá los siguientes archivos:
  - a) Un documento con los **enlaces** a los vídeos, con sus títulos correspondientes.
  - b) La **plica**, en donde se detallarán, junto a los títulos de los vídeos presentados, el nombre y apellidos de sus autores, su NIF, su edad, la asignatura, el curso, su dirección postal y electrónica, y el teléfono de contacto. Asimismo, se consignará la dirección completa del centro, el nombre del profesor responsable, la asignatura y la dirección electrónica y el teléfono de contacto de este último.
  - c) En su caso, se incluirá un archivo adjunto con las cartas de autorización del uso de imagen de las personas que aparezcan en los vídeos.
16. El jurado seleccionará **un finalista de cada centro**. Se informará de quién ha sido elegido el día **6 de marzo**. A la final asistirán los autores de los siete trabajos finalistas.
17. En el acto de la final, se proyectarán los vídeos finalistas, cuya defensa por parte de cada participante durará un máximo de **5 minutos**. Los finalistas defenderán sus trabajos, explicando tanto su intención expresiva, como la técnica empleada. Tras una breve deliberación del jurado, se determinará el orden de los premios 1º, 2º y 3º.
18. Los **criterios** para la valoración del vídeo filosófico serán los siguientes:
  - a) guion: centrado en el tema, precisión y claridad de la reflexión propuesta; existencia de una tesis sobre el tema propuesto;
  - b) calidad y complejidad técnica del vídeo: imagen, sonido, factura, montaje;
  - c) riqueza conceptual: evita caer en tópicos visuales y conceptuales; tiene capacidad de provocar reflexiones sobre el tema;
  - d) originalidad y creatividad.
19. Los enlaces de los vídeos finalistas serán **publicados en la web de la Consejería.**

Rabat, a 30 de octubre de 2025